

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES**

<b>TIPO DE SUJETO OBLIGADO</b>	Paraestatales
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	Junta de Urbanización del Estado de Baja California
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	07/12/21
<b>NÚMERO DE ACUERDO</b>	AP-12-843

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	47	2
82	7	0

**DICTAMEN  
 ARTÍCULO 81**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Depto. Jurídico
II	X			Subdirección Financiera y Administrativa
III	X			Subdirección Financiera y Administrativa
IV	X			Subdirección Financiera y Administrativa
V	X			Dirección General
VI	X			Dirección General
VII	X			Subdirección Financiera y Administrativa
VIII	X			Subdirección Financiera y Administrativa
IX	X			Subdirección Financiera y Administrativa
X	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XI	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIII	X			Dirección General
XIV	X			Depto. Jurídico
XV	X			Depto. Jurídico
XVI	X			Depto. Jurídico
XVII	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XVIII	X			Control Interno
XIX	X			Subdirección de Recaudación
XX	X			Subdirección de Recaudación
XXI	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XXII	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XXIII	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XXIV	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XXV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXVI	X			Depto. Jurídico
XXVII	X			Depto. Jurídico
XXVIII	X			Subdirección de Obras y Proyectos; Subdirección Financiera y Administrativa
XXIX	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XXX	X			Subdirección de Recaudación
XXXI	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XXXII	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XXXIII	X			Depto. Jurídico
XXXIV	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XXXV	X			Depto. Jurídico
XXXVI	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXXVII	X			Subdirección de Recaudación
XXXVIII	X			Subdirección de Recaudación
XXXIX	X			Dirección General
XL	X			Dirección General
XLI	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XLII		X	De acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XLIV	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XLV	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XLVI	X			Subdirección Financiera y Administrativa
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le fueron conferidas a la Fiscalía General del Estado. En este sentido, será el citado órgano autónomo el responsable de generar dicha información.	N/A
XLVIII	X			Dirección General
Último párrafo	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado

**ARTÍCULO 82**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Dirección General